

Operativa de actualización de los índices de referenciación lácteos

SECTOR: LECHE DE VACA

Índice A1:

La operativa de actualización de fuentes de información que intervienen en el cálculo de este índice cumple las siguientes condiciones:

- a) **PUBLICACIÓN: ¿Cuándo se publica un nuevo valor de este índice en la web de Inlac?** No se publica un valor nuevo mensual en la web INLAC salvo que se hayan publicado los valores de las fuentes que intervienen en su cálculo.
- b) **ACTUALIZACIÓN: ¿Cuándo se actualiza en la web de Inlac?** Las fuentes de información que intervienen en el cálculo de este índice se revisan el día del mes en el que se publica en la web del INE el valor del IPC de la leche desnatada (en torno a los días 13-15 de cada mes), actualizándose aquellos nuevos valores publicados únicamente en los meses con valores provisionales (en rojo).
- c) **EN ROJO: ¿Qué significa que un valor esté en rojo en este índice?** Que un valor aparezca en rojo en la web significa que aunque todas sus fuentes se encuentran publicadas son susceptibles de sufrir variaciones y por tanto se consideran provisionales.
- d) **VALOR DEFINITIVO: ¿Cuándo se hace definitivo e inamovible un valor del índice en la web de Inlac?**
 - i. Un valor definitivo del índice aparecerá en negro en la web.
 - ii. Se considera un valor cerrado o definitivo del índice cuando han transcurrido más de dos meses hacia atrás con respecto al mes corriente.
 - iii. El último lunes del mes corriente se cambiarán a negro los valores considerados definitivos y no se variará su valor aunque lo hagan los valores de las fuentes que intervienen en su cálculo. Es decir, por ejemplo, el último lunes del mes de abril se hará definitivo (paso a negro) el valor de febrero (si no estuviese publicado el valor de febrero, se hará definitivo el último valor anterior publicado: enero o diciembre, etc.). El último lunes del mes de mayo se hará definitivo el valor de marzo; y así sucesivamente.